Ayuntamiento de
POLÁN

CONVOCATORIA A SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

SESIÓN: AYUNTAMIENTO PLENO
CLASE: ORDINARIO
NÚMERO: 2/2021
FECHA: 25-MARZO-2021
HORA: 20:00 HORAS

Dª. INMACULADA RAMÍREZ SÁNCHEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polán (Toledo), por la presente tengo a bien comunicarle que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de la fecha, les ha convocado para la Sesión Ordinaria, a celebrar en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021).
SEGUNDO	DACIÓN DECRETOS ALCALDÍA.
TERCERO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLÁN EJERICICIO 2021.
CUARTO	ACUERDOS QUE PROCEDAN, EN ORDEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, (BOP DE TOLEDO NÚMERO 46 DE 9 DE MARZO DE 2021) Y AUTORIZAR A LA ALCALDÍA PARA SU FRIMA.
QUINTO	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN EN EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO DE LA COMPETENCIA ATRIBUIDA AL SR. ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA INSTRUIR Y SANCIONAR LAS INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN COMETIDAS EN VÍAS URBANAS.
SEXTO	APROBACIÓN, SI PROCEDE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.
SÉPTIMO	APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE DESIGNAR EL TEATRO MUNICIPAL DE POLÁN CON LA NOMENCLATURA "TEATRO MUNICIPAL PILAR DIEGO".
OCTAVO	RUEGOS Y PREGUNTAS.

En caso de no poder asistir se ruega lo comunique, con antelación suficiente a esta Alcaldía, a fin de no incurrir en los supuestos contenidos en el artículo 78.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria de referencia, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (artículo 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Polán (Toledo), 19 de marzo de 2021

La Secretaria,

Fdo.: Inmaculada Ramírez Sánchez

SRES. CONCEJALES